



AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS, HERMANDADES Y CORPORACIONES BÍBLICAS DE PUENTE GENIL.

B A S E S

XXI CONCURSO DE CARTELES PARA LA SEMANA SANTA DE 2017 DE PUENTE GENIL

PARTICIPANTES: Todas las personas que lo deseen y cumplan las bases que a continuación se establecen.

TEMÁTICA: El tema será obligatoriamente un motivo de la Semana Santa de Puente Genil.

TÉCNICA: Para este año el concurso será únicamente de **FOTOGRAFÍA**.

OBRAS: Cada concursante podrá presentar el número de obras que desee.

FORMATO: Las obras deberán presentarse sobre soporte blanco de lienzo, cartón o similar, en sentido vertical.

Las FOTOGRAFÍAS tendrán tamaño de (50cm x70cm). El texto: PUENTE GENIL - SEMANA SANTA 2017 – DESFILE DE FIGURAS BÍBLICAS, así como los escudos de la Agrupación, Caminos de Pasión y de Puente Genil, **SE INCLUIRAN EN EL CARTEL GANADOR Y SERÁ POR PARTE DE LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS.**

ENVÍOS: Las obras se entregarán al actual Presidente de la Agrupación de Cofradías y en la siguiente dirección: C/ Sol, 55 Casa F (Tfno.: 687812545) de Puente Genil (Córdoba), indicando XXI edición del Concurso de Carteles de la Semana Santa de Puente Genil. Año 2017. Las obras han de estar en poder de la Entidad Organizadora antes de las 20 horas del día 20 de noviembre de 2016, fecha en la que finalizará el plazo de admisión.

IDENTIFICACIÓN: Los originales, sin firma ni seudónimo, llevarán un lema o título escrito al dorso el cual se escribirá también en la cubierta de un sobre cerrado en cuyo interior se harán constar los datos de identificación del autor: Nombre, Apellidos, Dirección y Teléfono de contacto. En el motivo de la obra no deberá figurar ningún distintivo del autor, siendo ello causa de descalificación.

JURADO: Se designará por la Agrupación de Cofradías, Hermandades y Corporaciones Bíblicas y estará compuesto por los miembros siguientes: Cuatro pertenecientes a la junta directiva de la misma, tres del Excelentísimo Ayuntamiento de la Villa, un representante de las Cofradías, así como otro de las corporaciones, el presidente/a de la Corporación o Cofradía organizadora



AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS, HERMANDADES Y CORPORACIONES BÍBLICAS DE PUENTE GENIL.

del evento, tres personas de reconocido prestigio vinculadas a la cultura, y a la fotografía. Levantará acta de la deliberación del jurado el secretario de la Agrupación de Cofradías o a quien el Presidente denomine para tal fin.

PREMIO: *A criterio del Jurado, y si lo considera oportuno, se concederá un solo premio de 900 euros a la obra que por su valor artístico, simbólico y promocional resulte más idónea para ser el cartel anunciador de la Semana Santa del año 2017. Es condición indispensable que las obras presentadas sean inéditas y no hayan sido presentadas ni premiadas en ningún otro certamen ni concurso.*

CONSIDERACIONES:

1ª. El hecho de presentarse a este concurso implica la aceptación de estas bases, quedando facultada la Entidad Organizadora para resolver los casos no previstos.

2ª. La Obra premiada quedará en propiedad de la Entidad Organizadora, reservándose el derecho de publicación y reproducción con indicación del nombre del autor de conformidad con la Ley de Propiedad Intelectual. Las no premiadas podrán ser retiradas en el plazo de 15 días a partir de la publicación del fallo. Pasado dos meses, las obras que no hayan sido recogidas pasarán a propiedad de la Agrupación y podrán ser expuestas o colocadas en la Exposición Permanente de Semana Santa.

3ª. El Jurado podrá declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno, en cuyo caso la Agrupación de Cofradías Hermandades y Corporaciones Bíblicas encargará directamente el cartel a un artista.

4ª. El fallo del Jurado será público tras la exposición a realizar y una vez publicado en la web www.mananta.net

Agrupación de Cofradías, Hermandades y Corporaciones Bíblicas de Puente Genil